

BASES 5° CONCURSO NACIONAL DE POESIA “PREMIO EDUARDO ANGUITA, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LINARES 2009”

1. Podrán participar todos los autores chilenos y extranjeros con residencia mínima de 5 años, en el país, mayores de 18 años.
2. Tema libre.
3. Cada autor podrá presentar hasta dos obras, (cada obra por separado). La extensión de la obra será de 500 versos (líneas) como máximo y 300 versos como mínimo. Las obras deben ser rigurosamente inéditas y no haber sido premiadas en otro certamen.
4. Los trabajos deben presentarse en cuatro copias, en sobre tamaño oficio, escritos a máquina o computador, en hoja tamaño carta. En la portada de la obra (tapa) se debe anotar el título de la obra y seudónimo del autor. En el interior del sobre se debe adjuntar un sobre más pequeño con los datos personales, del autor (nombre, rut, domicilio, teléfono, correo electrónico, título de la obra y seudónimo), en el exterior de este sobre sólo se debe anotar el seudónimo y título de la obra (se recomienda anillar).
5. Los trabajos deben ser enviados por correo certificado a: 5° Concurso Nacional de Poesía “**Premio Eduardo Anguita - Ilustre Municipalidad de Linares 2009**”, Instituto Cultural, Kurt Moller N° 139 Linares, o entregarse personalmente en: Casa de la Cultura de la Municipalidad de Linares, Manuel Rodríguez, esquina Valentín Letelier.
6. El plazo de recepción de las obras vence impostergablemente el día 31 de diciembre de 2009 a las 12.00 horas.
7. El jurado estará compuesto por tres destacados escritores de la Sociedad de Escritores de Chile y que se hará público oportunamente.
8. El jurado podrá declarar desierto total o parcialmente el Concurso y su fallo será inapelable.
9. Cualquier situación que se presente y que no esté contemplada en las bases será dirimida por el jurado.

10. El Ganador del Concurso recibirá el: **“Premio Eduardo Anguita - Ilustre Municipalidad de Linares 2009”** que consiste en: *Medalla Dorada, Diploma de Honor y \$1.500.000, dinero en efectivo. Además se entregarán Tres Menciones Honrosas, que otorgan: Medalla y Diploma de Honor y \$100.00, dinero en efectivo.*
11. La Ceremonia de Premiación se llevará a cabo en el mes de mayo de 2010, en el marco de celebraciones del 216° Aniversario de la ciudad de Linares. Fecha, hora y lugar se comunicará oportunamente. El ganador del Concurso así como quienes obtengan Menciones Honrosas quedan comprometidos a participar de la ceremonia de Premiación. Los ganadores del Concurso deberán costearse el traslado y estadía en Linares.
12. Ningún autor participante podrá recibir el Primer Lugar del Premio Eduardo Anguita, Ilustre Municipalidad de Linares por dos años consecutivos.
13. Se deja constancia que cada autor, con el sólo hecho de participar en el certamen, acepta íntegramente las bases de éste, en todos sus puntos.
14. La Organización del Concurso se reserva el derecho de difundir y publicar las obras ganadoras. Sin fines de lucro.
15. Se recomienda guardar copia de las obras, ya que estas no serán devueltas a los participantes.